



Honor, Seguridad, Servicio

45



JUNTO CON LA COMUNIDAD
COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD



AVANCES

PLAN PARA LA CIRCULACIÓN SEGURA
DE CONDUCTORES Y PASAJEROS
DE CAPONERAS ORIGINALES Y ADAPTADAS

Período: Del viernes 19 al jueves 25 de enero 2024



PLAN PARA LA CIRCULACIÓN SEGURA DE CONDUCTORES Y PASAJEROS DE CAPONERAS ORIGINALES Y ADAPTADAS



Continuamos la **campaña Nacional** para la protección de la vida de l@s motociclistas **“SALVÁ TU VIDA”**:

42 reuniones y 88 encuentros con directivos de Federaciones y Cooperativas de caponeras.

267 seminarios con la participación de **24,893 propietario@s y conductor@s** de caponeras originales y adaptadas.

En coordinación con IRTRAMMA y las 153 alcaldías municipales, se abordaron temas importantes:

- Recomendaciones generales para la circulación segura de estos medios de transporte.
- Penalidades establecidas en la Ley 431 (Responsabilidades administrativas, penales y civiles en que pueden incurrir l@s conductores).
- Cumplimiento a las disposiciones de IRTRAMMA para la prestación del servicio.





INSPECCIONES TÉCNICAS GRATUITAS REALIZADAS A CAPONERAS ORIGINALES Y ADAPTADAS

45

En esta segunda etapa del Plan de Circulación Segura, de Caponeras Originales y Adaptadas, se han inventariado **22,500** unidades en **102** corredores del país.

En este período se registraron **15 accidentes de tránsito con daños materiales**, en las que se vieron involucradas caponeras.

Policía Nacional, IRTRAMMA y Alcaldías, realizan supervisión operativa en los corredores con la finalidad de garantizar:

- **La prevención de los accidentes de tránsito**
- **Cumplimiento de horarios y rutas establecidas en los barrios.**





PLAN PARA LA CIRCULACIÓN SEGURA DE CONDUCTORES Y PASAJEROS DE CAPONERAS ORIGINALES Y ADAPTADAS



Mediante el control operativo se revisaron un total **382 caponeras** en distintos corredores, **verificando los documentos de las unidades y conductores.**

- **175 renovaciones de permiso a caponeras.**
- **35 solicitudes de cambio de unidades dañadas por unidades nuevas.**

Como resultado de la supervisión, se aplicaron 228 multas y 93 traslados al depósito de IRTRAMMA por las siguientes infracciones:

- ✓ 93 por servicio ilegal, no portar documento que autorice su circulación.
- ✓ 52 por circular fuera de su corredor.
- ✓ 30 por permisos de operaciones vencidos.
- ✓ 20 por inspección mecánica vencida.
- ✓ 18 por no portar ningún distintivo o emblema (rotulación del unidad).
- ✓ 15 por alteración y modificaciones al diseño original de la unidad.



RECOMENDACIONES, ¡¡SALVÁ TU VIDA!!



- **Antes de salir**, revisá tu vehículo: frenos, llantas, luces.
- **Guardá la distancia adecuada** del vehículo que circula adelante y a los lados.
- **Motociclistas**: Adelantá solo por la izquierda, nunca por la derecha. Mirá siempre hacia adelante, a los lados y atrás con los espejos retrovisores.
- **Recuerdá** que conducir a exceso de velocidad, en zigzag, aventajar por la derecha y circular entre vehículos **son maniobras de alto riesgo**.
- La **embriaguez** es la causa principal de fallecidos en accidentes de tránsito, si toma, no maneje. Recuerde un conductor designado, puede salvar su vida.
- **Tené cuidado**, entre la fila de vehículos puede cruzarse un **peatón**.
- **Una conducta responsable y prudente al conducir, protege la vida y evita sufrimiento, dolor y luto a nuestras familias.**



**JUNTO CON LA COMUNIDAD
COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD**

MOTOCICLISTA SALVA TU VIDA

**LA SEGURIDAD VIAL....
ES RESPONSABILIDAD DE TOD@S**